



Gobierno Regional del Callao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**DETALLE DE PUESTO CONVOCADO
PROCESO CAS N° 074-2022-GRC**

CÓDIGO CAS:	PUESTO SOLICITADO:	DIRECCIÓN / OFICINA SOLICITANTE:
074	INGENIERO AGRÓNOMO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Profesional Titulado en Ingeniería Agrónoma con Colegiatura y Habilitación Vigente - Estudios de Maestría Concluido en Ciencia Política y Gobierno
Conocimientos para el puesto y/o cargo (*)	- Conocimiento en Gestión Pública
Cursos y/o estudios de especialización	1) Curso de Elaboración de Estudios a Nivel de Perfil 2) Curso de Supervisión, Liquidación y Gestión de Obras Públicas.
Experiencia general	Experiencia general no menor a 05 años en el Sector Público y/o Privado.
Experiencia específica	Experiencia específica en el sector público no menor a 03 años.
Competencias	Responsabilidad, Capacidad de análisis, Comunicación efectiva, Organización de la información

(*) No necesita documentación sustentatoria, toda vez que será evaluado en la Entrevista Personal.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

FUNCIONES A DESARROLLAR:
1. Emitir opinión técnica en los proyectos en temas de recursos naturales y/o medio ambiente que ejecute la GRECYD
2. Declarar Viable los PIP.
3. Aprobar las IOARR.
4. Realizar análisis, supervisión de terrenos y gestión de proyectos y obras de la UF-GRECYD.
5. Realizar el registro y actualización de los PIP e IOARR en el Banco de Proyectos del Sistema Naciones del Inversiones y Gestión.
6. Formular y evaluar los PIP e IOARR dentro del Marco Normativo y técnico del Invierte.pe.
7. Emitir opinión técnica como responsable UF de los PIP e IOARR formulados.
8. Emitir informes técnicos sobre la formulación, declaración de viabilidad, aprobación de los PIP e IOARR formulados.
9. Registrar en el Banco de Proyectos la consistencia del PIP e IOARR dentro del Marco Normativo y técnico del Invierte.pe.
10. Registrar en el Banco de Proyectos los formatos de actualización 8C – 7C del PIP e IOARR dentro del Marco Normativo y técnico del Invierte.pe.
11. Declarar y registrar en el Banco de Proyectos el cierre de PIP e IOARR dentro del Marco Normativo y técnico del Invierte.pe.
12. Realizar el seguimiento en la ejecución de PIP e IOARR dentro del Marco Normativo y técnico del Invierte.pe.
13. Informar técnicamente al órgano técnico superior OPMI y el MEF sobre los PIP e IOARR formulados.
14. Elaborar el estado de los expedientes técnicos y/o servicios diversos ejecutados en la presente gestión y/o ejercicios presupuestales sucesivos.
15. Otras que estén de acuerdo con la misión de puesto sean asignadas por la GRECYD.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Elmer Faucett 3970 - Callao
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2022.
Remuneración mensual	S/ 9, 000.00 (Nueve mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de trabajo	Presencial <input checked="" type="checkbox"/> Remoto <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/>
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado (Ley N° 26771). No tener antecedentes judiciales, policiales y penales. No tener sanción por falta administrativa vigente.

Nota: El expediente de la postulación deberá ser enviado conforme al artículo n° 4.1 de las Bases Generales de la Convocatoria a CAS 2022, al siguiente correo electrónico: recepcionrrh4@regioncallao.gob.pe con copia a convocatoria@gobiernocallao.onmicrosoft.com